

**ACTA No. 44**  
**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES**  
**FUNDACIÓN TECNOGLASS-ESWINDOWS**

En Barranquilla, el 1ero de abril de 2025, siendo las 9:00 a.m, en el domicilio principal de la FUNDACIÓN TECNOGLASS ESWINDOWS (la "Fundación"), ubicado en la Avenida Circunvalar a 100 metros de la Vía 40 en el barrio Las Flores, se reunió con carácter extraordinario y sin previa convocatoria el Consejo de Fundadores de la Fundación.

Estaba presente la sociedad fundadora Tecnoglass S.A.S, representada por Omar Domínguez Gaitán, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.769.167 de Soledad, que es el único miembro del Consejo de Fundadores de la Fundación. Asistió como invitada a la reunión la Secretaria General de Tecnoglass S.A.S, Andrea Zambrano Romero, identificada con la cedula de ciudadanía No. 55.306.274.

A continuación, se transcribe el orden del día para la reunión:

1. Verificación del quorum
2. Elección del presidente y secretario de la reunión
3. Autorización a la Representante Legal
4. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

Enseguida se dio inicio a la reunión y se desarrolló el orden del día de la siguiente manera:

**1. Verificación del quorum**

Se verifico la presencia de la sociedad fundadora, único miembro del Consejo de Fundadores, existiendo quorum suficiente para deliberar y decidir.

**2. Elección de Presidente y Secretario de la reunión**

Se designó por unanimidad al señor Omar Domínguez como Presidente de la reunión y a Andrea Zambrano, como secretaria de la misma, quienes aceptaron los cargos.

**3. Autorización a la Representante Legal**

Información: Toma la palabra el Presidente de la reunión y manifiesta que debido a la reforma tributaria que entró en vigor en el año 2017, las entidades sin ánimo de lucro que están clasificadas como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, como es el caso de la Fundación, deberán solicitar ante la DIAN su permanencia en el mismo, mediante el cumplimiento de los procedimientos establecidos para ellos. Por tal motivo, es necesario autorizar a la Representante Legal de la Fundación para que adelante todos los tramites que sean necesarios para estos efectos.

Aprobación: El Consejo de Fundadores, resuelve de manera unánime autorizar a la Representante Legal, para que, en nombre y representación de la Fundación, suscriba toda la documentación necesaria y adelante el procedimiento estipulado en el Estatuto Tributario y normas afines, para la presentación de actualización de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

**4. Elaboración, lectura y aprobación del acta**

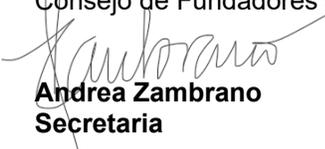
Agotado el orden de día y no habiendo surgido otro tema de discusión, el presidente de la reunión decreto un receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada el acta, la misma fue leída y aprobada por unanimidad y, en consecuencia, firmada por el Presidente y la Secretaria.

Siendo las 10:00 am del mismo día, se dio por terminada la sesión.

**FDO**  
**OMAR DOMINGUEZ GAITAN**  
**Presidente**

**FDO**  
**ANDREA ZAMBRANO ROMERO**  
**Secretaria**

El acta No. 44 del Consejo de Fundadores reposa en original y firmada en el libro de actas de la Consejo de Fundadores de la FUNDACIÓN TECNOGLASS ESWINDOWS.

  
**Andrea Zambrano**  
**Secretaria**